

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MECALUX, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, MECALUX, S.A. comunica que en el día de hoy ha celebrado con la sociedad UFC Interlake Holding, Co. y sus accionistas (determinadas personas físicas y jurídicas titulares de la totalidad de las acciones de UFC Interlake Holding, Co., en adelante, los "Accionistas") un Contrato de Opción de Compra (*Purchase Option Agreement*) por el que los Accionistas han concedido a MECALUX, S.A. un derecho de Opción de Compra para adquirir la totalidad de las acciones de la sociedad norteamericana UFC Interlake Holding, Co., de conformidad con los términos y condiciones establecidos en dicho Contrato de Opción de Compra.

UFC Interlake Holding, Co. es titular de la totalidad de las acciones de Interlake Material Handling, Inc. y de United Fixtures Company, Inc. (las indicadas, junto con sus filiales constituyen el "Grupo UFI"). El Grupo UFI es resultado de la reciente adquisición e integración por los Accionistas de dos grupos dedicados al diseño, fabricación, comercialización y prestación de servicios relacionados con estanterías metálicas y soluciones de almacenaje: United Fixtures Company (adquirida en 2005) e Interlake Material Handling (adquirida en 2006). El Grupo UFI obtuvo en el ejercicio que concluyó en junio de 2006 unas ventas de 312.000.000 USD (cifras agregadas pro forma).

A continuación se incluye un resumen de los principales términos y condiciones de la Opción de Compra:

1. **Precio de la Opción de Compra:** SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (7.500.000,-USD). El Precio de la Opción de Compra se ha abonado mediante transferencia en el momento de la firma del Contrato de Opción de Compra. En caso de ejercicio de la Opción de Compra por MECALUX, S.A., dicho Precio tendrá la consideración de pago a cuenta del Precio de Compraventa.
2. **Precio de Compraventa de la totalidad de las acciones de UFC Interlake Holding, Co.:** El Precio de la Compraventa se calculará del siguiente modo:

- a. En caso de que el EBITDA consolidado del grupo UFI correspondiente al ejercicio que finalice el 29 de junio de 2008 (EBITDA 2008), sea igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (25.000.000,- USD), el precio será el resultado sumar (i) la cifra resultante de multiplicar por 8 la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (25.000.000,- USD), más (ii) el exceso de la cifra de EBITDA 2008 sobre VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (25.000.000,- USD) multiplicado por 7.
- b. En caso de que el EBITDA correspondiente al ejercicio que finalice el 29 de junio de 2008, sea superior a QUINCE MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (15.000.000,- USD) e inferior a VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (25.000.000,- USD), el Precio de la Compraventa será el resultado de multiplicar por 8 la cifra del EBITDA 2008.

Si dicho EBITDA consolidado resulta inferior a la cifra de QUINCE MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (15.000.000,-USD), cualquiera de las partes podrá resolver el contrato de Opción de Compra conforme a lo establecido en el mismo. Tal y como se ha señalado en el apartado 1 anterior, en caso de ejercicio de la Opción de Compra por MECALUX, S.A., el Precio de la Opción de Compra tendrá la consideración de pago a cuenta del Precio de Compraventa, y se deducirá del importe anteriormente indicado. Adicionalmente, el Precio resultante será minorado por la deuda neta del Grupo UFI.

MECALUX, S.A. tiene previsto financiar esta operación mediante deuda a largo plazo.

Hasta el momento de determinación del Precio de Compraventa no será posible establecer el importe del fondo de comercio de la compraventa, en su caso.

3. **Plazo de Ejercicio de la Opción de Compra:** MECALUX, S.A. podrá ejercitar el derecho de Opción de Compra durante los SESENTA (60) días siguientes a la recepción de los Estados Financieros Consolidados del Grupo UFI correspondientes al ejercicio que finalice el 29 de junio de 2008 y el cálculo del EBITDA de dicho ejercicio. Dichos Estados Financieros Consolidados del

Grupo UFI deberán remitirse a MECALUX, S.A. antes del 31 de octubre de 2008.

4. **Gestión del Grupo UFI:** El Contrato de Opción de Compra prevé que, hasta el ejercicio de la Opción de Compra el Grupo UFI será gestionado de acuerdo con el curso ordinario de los negocios como es habitual en este tipo de transacciones.
5. **Declaraciones y Garantías:** El Contrato de Opción de Compra incorpora las Declaraciones y Garantías usuales en este tipo de contratos.
6. **Due Diligence:** Antes del ejercicio, en su caso, de la Opción del Compra, MECALUX, S.A. llevará a cabo una Due Diligence del Grupo UFI.
7. **Notificación a las autoridades de competencia:** En caso de ejercicio por MECALUX de la Opción de Compra, las Partes notificarán la operación en debida forma a las autoridades de la competencia de conformidad con lo previsto en el Contrato.

Lo que se comunica, para público y general conocimiento, en Cornellà de Llobregat (Barcelona), a 11 de enero de 2007.

D. José Luis Carrillo Rodríguez
Presidente
MECALUX, S.A.

MECALUX CONTINÚA SU EXPANSIÓN INTERNACIONAL

Mecalux adquiere una opción de compra sobre la empresa americana UFC Interlake Holding, Co.

- La futura compra se estima que permita a Mecalux fortalecer su posición en Estados Unidos dentro del mercado de almacenes automatizados y consolidar su liderazgo en Latinoamérica
- Mecalux, como segundo proveedor de sistemas de almacenaje en el mundo, adquiriría una mejor posición para el desarrollo de tecnología de almacenaje automático y su implantación en los mercados internacionales
- La opción de compra ha tenido un coste de 7,5 M de dólares y sería ejercitable en la segunda mitad de 2008

Cornellà de Llobregat, 11 de enero de 2007. El Grupo Mecalux ha adquirido una opción de compra sobre la compañía americana **UFC Interlake Holding Co.**, sociedad holding del grupo en el que se integran las compañías United Fixtures Company, Inc e Interlake Material Handling, Inc, **uno de los principales proveedores de sistemas de almacenaje en Estados Unidos.** La adquisición de la opción de compra responde a una **estrategia de fuerte expansión internacional** del Grupo Mecalux con el objetivo de fortalecer su presencia en el mercado americano y **consolidar su posición como proveedor global de sistemas de almacenaje automatizados** a nivel mundial. Mecalux **apuesta por las nuevas tecnologías de almacenaje** como forma de garantizar el futuro liderazgo del Grupo. En caso de ejercitarse esta opción de compra en 2008, el grupo Mecalux **alcanzaría una facturación estimada de más de 1.000 millones de euros, con un EBITDA superior a los 140 millones.** Se convertiría en el segundo proveedor de sistemas de almacenaje a nivel mundial con una posición muy ventajosa para el desarrollo de tecnología de almacenaje automático y su implantación en todos los mercados.

El ejercicio de la opción se decidirá en el segundo semestre de 2008

El precio satisfecho por Mecalux **para adquirir la opción de compra es de 7,5 millones de dólares.** A través de esta opción, ejercitable en la segunda mitad **de 2008**, Mecalux adquiere un derecho de compra sobre el 100% del capital de **UFC Interlake Holding Co.** El valor total de la compra quedará fijado en un múltiplo de entre 7 y 8 veces el EBITDA consolidado del grupo para el ejercicio que comience julio de 2007 / junio de 2008. La estimación de Mecalux es que entonces, el grupo encabezado por **UFC Interlake Holding**

Co. facturará 400 millones de dólares, con un EBITDA de 25 millones de dólares el ejercicio 2008. El precio final de la compraventa se reducirá por la deuda neta del grupo. Mecalux tiene previsto financiar esta operación mediante deuda a largo plazo.

Incremento constante de la posición en el mercado americano

Mecalux inició sus actividades en el mercado americano en 2002 con la inauguración de una planta de producción en Chicago. La planta de Chicago está siendo ampliada en 10.000m² que se suman a los 25.000m² actuales. Actualmente cubre todo el mercado americano desde la planta de Chicago y la costa oeste desde la planta situada en Tijuana. La facturación estimada de Mecalux en el área NAFTA para el año 2007 es de 120 millones de euros. Mecalux ha mantenido un crecimiento permanente en esta área. En el área NAFTA, según los últimos resultados del tercer trimestre de 2006, experimentó un incremento del 47%.

UFC Interlake Holding Co es uno de los principales proveedores de sistemas de almacenaje en Estados Unidos. Comercializa sus estanterías industriales a través de las marcas Interlake y Nacional Store Fixtures y los carruseles verticales a través de su marca J&D. El Grupo cuenta con 7 fábricas y aproximadamente 1.500 empleados en USA y México. UFC Interlake Holding Co. es líder en el mercado Americano en soluciones de almacenaje, tanto en el segmento de la distribución como en BIG BOX retail con productos innovadores y servicios de pre y post-venta. Interlake ofrece todo tipo de estanterías industriales, además de soluciones integrales que contemplan el diseño de la logística, la automatización y el mantenimiento de las instalaciones. Cuenta con plantas de producción en los estados de **Illinois, South Carolina, Michigan, Pennsylvania (Estados Unidos) y Matamoros (México)** y su sede central se encuentra en Naperville, Illinois (Estados Unidos). En 2006 su facturación fue de 312 millones de euros (a cierre del ejercicio -junio 2006).

Entre los clientes del grupo **UFC Interlake Holding Co.** destacan las compañías Wal-Mart, The Home Depot, Lowe,'s, Corporate Express, Amazon.com, Nestle y UPS, entre otras. Inversores privados compraron United Fixtures Company, Inc, en junio de 2005 e Interlake Material Handling, Inc, en abril 2006, creando la nueva compañía UFC Interlake Holding Co.

MECALUX es uno de los líderes mundiales en soluciones globales de almacenaje. Su actividad principal consiste en el **diseño, fabricación, comercialización y prestación de servicios relacionados con las estanterías metálicas, almacenes automáticos y otras soluciones de almacenaje.** Con la **adquisición de TKINSA** (división de automatización de almacenes del Grupo ThyssenKrupp) y la **de Esmena**, el Grupo Mecalux dispone de **8 plantas de producción en 6 países, presencia comercial directa en 16 países, 3.000 empleados y una facturación estimada en 2006 superior a los 500M de euros.** Mecalux cuenta con una **posición estratégica para el desarrollo de tecnología de almacenaje automático y su implantación en todos los mercados donde opera.**

Proyecciones a futuro

El presente documento contiene información o declaraciones sobre proyecciones a futuro relativas al grupo Mecalux. Dichas declaraciones incluyen proyecciones financieras y estimaciones, así como los supuestos en que se basan, declaraciones referidas a planes, objetivos y expectativas relativas a operaciones, productos y servicios futuros, y declaraciones relativas a rendimientos futuros e integración de negocios. Las proyecciones de futuro pueden identificarse por términos como "creer", "esperar", "prever", "estimar", "objetivo" u otras expresiones similares y condicionales. Aunque la dirección y el equipo de Mecalux entiende que las previsiones reflejadas en estas proyecciones a futuro son razonables, los inversores y accionistas de Mecalux deben tener en cuenta que las proyecciones a futuro están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y son generalmente ajenos al control de Mecalux. Debido a dichos riesgos e incertidumbres, los resultados y evoluciones reales podrían ser significativa y adversamente diferentes de lo indicado, explícita o implícitamente, o previsto en las citadas proyecciones a futuro. Mecalux no asume ninguna obligación de mantener públicamente actualizadas sus proyecciones a futuro, ni a raíz de nuevas informaciones o sucesos futuros, ni por otros motivos y advierte expresamente a los destinatarios de esta comunicación que no debe confiarse indebidamente en estimaciones, proyecciones o consideraciones a futuro.